CERTIFICACION DE ACTA MUNICIPAL # 25

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, certifica el Acta Municipal # 25 del libro de actas y acuerdos de esta Municipalidad en los años 2022-2023, folio 79-89 se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: Acta de Municipal # 25. Reunidos en Sesión Ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes treinta de diciembre del año 2022, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal presidida por el Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda. **PRIMERO:** El Alcalde Municipal comprobó el quórum con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor(a) Primero Teodolinda Anderson Mejía ausente por inhabilitación por parte de los juzgados, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Tercero Yefry Roney Castro Enamorado ausente por renuncia a su cargo, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinto Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Roberto Interiano Comisionado Municipal, Martha Herrera Presidenta de la CCT y la Secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las dos de la tarde. **SEGUNDO, TERCERO:** La secretaria Municipal dio lectura a la agenda, 1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión, 2. Oración a Dios, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5. Informe de Alcalde y Regidores, 6. Solicitudes recibidas, 7. Participación Ciudadana, 8.Acuerdos y Resoluciones, 9. Cierre de la sesión. El Alcalde Municipal la sometió a discusión, siendo aprobada por el pleno corporativo. **CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO**: Acuerdos y Resoluciones. **ACUERDO MUNICIPAL #67-2022**. El infrascrito Jefe de Presupuesto Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara presenta ante la corporación municipal la modificación presupuestaria #23, la cual es ampliación de fondos por recaudación de ingresos corrientes durante el año 2022. PRESUPUESTO DE NGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
11.7.1.02.48.00	Ampliación presupuestaria por incremento en la recaudación de ingresos corrientes.	26,380.45	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.34.00	Ampliación presupuestaria por incremento en la recaudación de ingresos corrientes.	68,973.40	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.1.97.01.00	Ampliación presupuestaria por incremento en la recaudación de ingresos corrientes.	31,305.15	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.2.02.00.00	Ampliación presupuestaria por incremento en la recaudación de ingresos corrientes.	195,289.48	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.2.1.02.00.00	Ampliación presupuestaria por incremento en la recaudación de ingresos corrientes.	17,171.08	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.2.98.02.00	Ampliación presupuestaria por incremento en la recaudación de ingresos corrientes.	32,201.52	15-013-01 Fondos Propios Municipales

11.7.3.98.00.00	Ampliación presupuestaria por incremento en la recaudación de ingresos corrientes.	4,431.65	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11.7.6.01.05.00	Ampliación presupuestaria por incremento en la recaudación de ingresos corrientes.	29,138.02	15-013-01 Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.18.00	Ampliación presupuestaria por incremento en la recaudación de ingresos corrientes.	18,715.16	15-013-01 Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.20.00	Ampliación presupuestaria por incremento en la recaudación de ingresos corrientes.	9,770.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 433,375.91

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
03 00 000 001 00023200 15-013-01 10 1	45,025.55	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00025500 15-013-01 10 1	15,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00025600 15-013-01 10 1	25,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00026210 15-013-01 10 1	20,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00029100 15-013-01 10 1	25,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00035610 15-013-01 10 1	15,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00035620 15-013-01 10 1	15,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00039200 15-013-01 10 1	100,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11 02 000 001 00055110 15-013-01 20 6	45,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
12 02 000 002 00054110 15-013-01 20 8	44,350.36	15-013-01 Fondos Propios Municipales
12 03 000 002 00054200 15-013-01 20 7	84,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS: 433,375.91

Una vez expuesta y analizada la anterior, los Miembros de al Honorable Corporacion Municipal presentes, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, ACUERDAN: Aprobar la misma de forma unánime en todas sus partes. **NOVENO:** No habiendo más de que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las cuatro y diez de la tarde. Y firman para constancia. Firma Y Sello Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, Firma Vice-Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinta Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Firma y Sello Secretaria Municipal Licy Yamery Leiva Rodríguez.

Es conforme a su original.

Nuevo Celilac, Santa Bárbara 06 de febrero del año 2023.

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CELILAC SECRETARIA MUNICIPAL 2022-2026 SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

Licy Yamery Leiva Rodríguez
Secretaria Municipal

CERTIFICACION DE ACTA MUNICIPAL # 01

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, certifica el Acta Municipal # 01 del libro de actas y acuerdos de esta Municipalidad en los años 2022-2023, folio 89 al 96 se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: Acta de Municipal # 01. Reunidos en Sesión Ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes trece de enero del año 2023, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal presidida por el Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda. **PRIMERO:** El Alcalde Municipal comprobó el quórum con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Silvia Yaneth Interiano Rodríguez Regidor(a) Primero Teodolinda Anderson Mejía ausente por inhabilitación por parte de los juzgados, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Tercero Yefry Roney Castro Enamorado ausente por renuncia a su cargo, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinto Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Comisionado Municipal Roberto Interiano, Presidenta de la CCT Martha Herrera, la secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las nueve y treinta de la mañana. **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO**: Acuerdos y Resoluciones. **ACUERDO MUNICIPAL #01-2023**. El infrascrito Jefe de Presupuesto Municipal, presenta ante la Corporación Municipal la modificación presupuestaria #01 del año 2023, la cual es ampliación de saldos iniciales para el año 2023.

PRESUPUESTO DE NGRESOS:

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.2.4.01.01.02	Ampliación saldos iniciales para el año 2023.	14,580.51	22-167-01 Donación Fondos KFW
22.2.4.01.01.03	Ampliación saldos iniciales para el año 2023.	120,990.63	22-217-01 USAID ACS INVEST
23.7.2.01.01.00	Ampliación saldos iniciales para el año 2023.	567,294.35	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
23.7.2.01.02.00	Ampliación saldos iniciales para el año 2023.	755,804.19	15-013-01 Fondos Propios Municipales
23.7.2.02.01.00	Ampliación saldos iniciales para el año 2023.	4,119,837.52	Transferencia para Gobierno Local

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 5,578,507.20

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
01 00 000 001 00011100 15-013-01 10 1	2,315.69	15-013-01 Fondos Propios Municipales
01 00 000 001 00011510 15-013-01 10 1	7,444.44	15-013-01 Fondos Propios Municipales
01 00 000 001 00011800 15-013-01 10 1	46,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
01 00 000 004 00011100 15-013-01 10 1	171,337.06	15-013-01 Fondos Propios Municipales
01 00 000 004 00011510 11-001-01 10 1	12,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

01 00 000 004 00011520 11-001-01 10 1	11,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 004 00011600 15-013-01 10 1	8,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
01 00 000 004 00012200 15-013-01 10 1	61,383.38	15-013-01 Fondos Propios Municipales
01 00 000 004 00016200 15-013-01 10 1	128,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
01 00 000 004 00023200 11-001-01 10 1	84,616.62	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 004 00024600 11-001-01 10 1	39,677.73	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 004 00025100 11-001-01 10 1	30,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 004 00025600 11-001-01 10 1	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 004 00029100 11-001-01 10 1	55,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 004 00032310 11-001-01 10 1	40,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 004 00033100 11-001-01 10 1	40,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 004 00035610 11-001-01 10 1	30,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 004 00035620 11-001-01 10 1	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 004 00039200 11-001-01 10 1	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 004 00039600 11-001-01 10 1	75,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 001 00055110 11-001-01 20 6	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
01 00 000 002 00054110 11-001-01 20 8	31,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 01 001 000 00147110 11-001-01 20 5	2,250,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 02 000 001 00055110 11-001-01 20 7	51,110.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 02 002 000 00147110 22-167-01 20 7	6,405.07	22-167-01 DONACION FONDOS KFW
11 02 003 000 00147110 22-167-01 20 7	1,585.61	22-167-01 DONACION FONDOS KFW
11 02 004 000 00147110 22-167-01 20 7	1,585.61	22-167-01 DONACION FONDOS KFW
11 02 005 000 00147110 22-167-01 20 7	5,004.22	22-167-01 DONACION FONDOS KFW
11 02 006 000 00147110 11-001-01 20 7	165,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 03 000 001 00054200 11-001-01 20 5	68,452.58	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 04 001 001 00023400 15-013-01 20 5	331,323.62	15-013-01 Fondos Propios Municipales
11 04 002 000 00147110 11-001-01 20 5	100,922.91	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 06 002 001 00023400 11-001-01 20 5	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 07 001 001 00023400 11-001-01 20 5	376,272.79	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

12 00 000 001 00054200 11-001-01 20 8	2,700.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13 02 000 001 00054200 11-001-01 20 7	190,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13 05 002 001 00023400 11-001-01 20 5	484,389.24	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
14 02 000 002 00054200 22-217-01 20 5	120,000.00	22-217-01 USAID ACS INVEST
14 03 000 001 00054200 11-001-01 20 1	160,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
15 02 002 000 00147110 11-001-01 20 5	60,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
15 03 000 001 00042120 11-001-01 20 1	80,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS: 5,578,507.20

Una vez expuesta y analizada la anterior, los Miembros de la Honorable Corporación Municipal presentes, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, ACUERDAN: Aprobar la misma de forma unánime en todas sus partes. **ACUERDO MUNICIPAL #02-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda: Aprobar el Cierre Contable Financiero del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022. **ACUERDO MUNICIPAL #03-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda: Aprobar el calendario de sesiones ordinarias de la Corporación Municipal para el año 2023.

Enero	VIERNES	**13**	MARTES	**31**
Febrero	MIERCOLES	**15**	MARTES	**28**
Marzo	MIERCOLES	**15**	VIERNES	**31**
Abril	SABADO	**15**	SABADO	**29**
Mayo	LUNES	**15**	MIERCOLES	**31**
Junio	JUEVES	**15**	VIERNES	**30**
Julio	SABADO	**15**	LUNES	**31**
Agosto	MARTES	**15**	JUEVES	**31**
Septiembre	VIERNES	**15**	SABADO	**30**
Octubre	SABADO	**14**	MARTES	**31**
Noviembre	MIERCOLES	**15**	JUEVES	**30**
Diciembre	SABADO	**16**	SABADO	**30**

ACUERDO MUNICIPAL #04-2023. La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda: Autorizar a la Gerencia Administrativa, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) realizar la deducción de Lps. 360,000.00 (Trescientos sesenta mil lempiras exactos) de los ingresos de las transferencias que el Gobierno Central asigna al municipio de Nuevo Celilac, departamento de Santa Bárbara, desde el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, por concepto de aportaciones municipales a favor de la Mancomunidad de los Municipios de la Región Sur del Departamento de Santa Bárbara (MUNASBAR), según presupuesto de egresos aprobado por la Corporación Municipal para el año 2023 y depositarlo directamente a una cuenta de cheques No. 11209-000-392-6 de Banco de Occidente S.A, perteneciente a MUNASBAR.

ACUERDO MUNICIPAL #05-2023. La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda: Celebrar Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas Acumulada del IV Trimestre del año 2022, el día sábado 28 de enero del año 2023, en el local que ocupa el salón comunal de la cabecera municipal a las 9: 00 am. Esto para dar cumplimiento al Articulo 59-D de la Ley de Municipalidades. **DECIMO:** No habiendo más de que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las once y quince de la mañana. Y firman para constancia. Firma y Sello, Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, Firma de Vice-Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinta Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Firma y Sello Secretaria Municipal Licy Yamery Leiva Rodríguez.

Es conforme a su original.

Nuevo Celilac, Santa Bárbara 06 de febrero del año 2023.

Licy Yamery Leiva Rodríguez
Secretaria Municipal